

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 27 JUL 2023

Proceso No. 11001400305020230030800

Atendiendo lo solicitado por el apoderado actor en escrito que antecede, y como quiera aún no se ha ordenado la captura del vehículo de placa **OIW56F**, se ordena el retiro de la presente solicitud junto con anexos.

Déjense las constancias de rigor.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ 0

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por notificación en el Estado No. 659 de hoy 28 JUL 2023, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.